

Ahorros No. 40110045464 perteneciente a Jaime Rodríguez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooperativo" Ltda.
pw2017164(3)a.c.
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 40110013490 perteneciente a Neli López Balcázar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooperativo" Ltda.
pw2017164(4)a.c.



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 2683258 otorgada por nosotros a León Calderón Flora de Jesús
pw2017129a.c.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9733056 otorgada por nosotros a Aleman Lucero D.
pw2017163(1)a.c.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 8279036 otorgada por nosotros a
pw2017163(2)a.c.



Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorros N° 1015559181 Beneficiario CONSTANTE BARAHONA SEGUINDO
pw2017161(1)a.c.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorros N° 1015495060 Beneficiario DARWIN GIOVANNY CAJAMARCA CH.
pw2017161(2)a.c.

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorros N° 101589321-9 Beneficiario Vega T. José Carmelo
pw2017161(3)a.c.

bicación.
a/11905A.R.
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586372222 de CARPATE VACA EDGAR LEONERDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/11905A.R.
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581229408 de MONROY TORRES ROSA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/11905A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586097268 de MOOROVILLO SACOTO SONIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/11905A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586214508 de HERIBERTO SALAZAR SINCHIQUANO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/11905A.R.



QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 195.AL.221 de la Cta. Cte. No. 19363548 del Banco del Pichincha.
a/11905A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de los Cheques No. 10026 AL 10027 de la Cta. Cte. No. 19363548 del Banco del Pichincha.
QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 10034 de la Cta. Cte. No. 19363548 del Banco del Pichincha.
a/11905A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de los Cheques No. 10050 de la Cta. Cte. No. 19363548 del Banco del Pichincha.
QUEDA ANULADA
Por pérdida de los Cheques No. 353 AL 370 de la Cta. Cte. No. 19559088 del Banco del Pichincha.
a/11905A.R.

03 Ago. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A.

Se comunica al público que la compañía IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A., aumentó su capital suscrito en US\$ 475,48, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3857 de 31 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800.00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1.600.00.

Quito, 31 JUL. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

15434 01.

31 JUL 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBAL CLEANERS DEL ECUADOR GLOBAL CLEAN CIA. LTDA.

La compañía GLOBAL CLEANERS DEL ECUADOR GLOBAL CLEAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 3807 de 26 JUL. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito USD 20.000,00 dividido en 20.000 participaciones de USD 1 cada una.
- 3.- OBJETO: Prestar servicios de administración, aseo, limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, locales comerciales, fábricas, bodegas e inmuebles en general.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUL. 2001.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS